



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN N° 46/19

9 DE DICIEMBRE DE 2019

PRIMERA y RESERVA

JUGADOR	Nº DE CARNET	ARTÍCULO	SANCIÓN	CLUB
AC Loyola, Darío	26893095	22	Provisoria	Tiro Federal
Arce, Cristian	13603	200 inc. A3/202 inc. B	4 fechas	San Nicolás
Del Río, Matías	10026	186	1 fecha	Tiro Federal
DT Altamirano, Eduardo	26893078	260/200 inc. A11	3 fechas	Tiro Federal
Ibarra. Aaron	13467	207	1 fecha	Independiente
Língua, Martín	10819	200 inc. A11	3 fechas	At. La Falda

INFERIORES

JUGADOR	Nº DE CARNET	ARTÍCULO	SANCIÓN	CLUB
Agüero, César	16627	207	1 fecha	Rumy
Aguirre, Jonatan	12742	22	Provisoria	Sp. Huerta Grande
Campos, Maicol	10860	22	Provisoria	Sp. Huerta Grande
Carranza, Thomas	11932	22	Provisoria	Independiente
Castro, Tomás	10800	22	Provisoria	Sp. Huerta Grande
Falcón, Diego	15481	22	Provisoria	Independiente
González, Facundo	11795	207	1 fecha	25 de Mayo
Molina, Uriel	11989	22	Provisoria	Independiente
Ochoa, Franco	15803	207	1 fecha	Independiente
Pantoja, Sebastián	11390	22	Provisoria	Independiente

FALLO

Racing, incidentes de hinchada

Visto la incomparecencia de los señores Ciro Cavallo presidente del Club Atlético Racing de Valle Hermoso, para interiorizarse de los inconvenientes provocados por la parcialidad de dicho Club, en la cancha de E.M.F.I de la localidad de Bialet Massé, en el encuentro contra el Club 25 de Mayo, categoría reserva, del día 17 de noviembre del corriente año, y ausencia total de autoridades del Club en tal evento, en que la parcialidad de Racing Club provocó desmanes y daños materiales al estadio. Y señor Carlos Olmedo delegado del Club Racing, al cual se le imputa ausencia en cancha o personas autorizada por el mismo, en oportunidad del mismo partido, y que conforme a informe de veedor, se pudo verificar consumo de bebidas alcohólicas entre la parcialidad del Club Racing de Valle Hermoso, también se verificó su ausencia en dicho partido. art. 161; 241; 260.

Y considerando que citados a comparecer los mismos desoyen los citatorios del Tribunal.

Que irresponsablemente dejan vencer los términos para producir descargos. Que se ha verificado la ausencia de ambos en oportunidad del encuentro con Club 25 de mayo y por compromete al Club que representan por su actuar negligente. por todo ello y lo dispuesto por los arts. 94 inc.m in fine; 97 inc c; 99; 100; 161, 241, 260, sus correlativos y concordantes.

Por todo lo mencionado anteriormente, este Tribunal de Disciplina RESUELVE:

- 1) Dar por renunciado el derecho de cuestionar el monto que el Club perjudicado ha remitido por los daños producidos por la parcialidad del Club Racing de Valle Hermoso al Club E.M.F.I. de Biale Masse.
- 2) Aplicar una multa de cincuenta (50) entradas al valor de cien pesos al Club Atlético Racing Club de Valle Hermoso (Art. 80 inc. A del R.T.P.).
- 3) Declarar responsable al Club Atlético Racing Club de Valle Hermoso a fin de resarcir los daños ocasionados al Club Emfi a cuyo fin se los condena a abonar a dicho Club, los monto que los mismos han denunciado en concepto de daños a su estadio causados por la parcialidad de Racing Club.
- 4) Elevar a comisión de delegados la recomendación de aplicar una sanción a los mencionados Cavallo Ciro y Olmedo Carlos por no comparecer cuando son citados por el Tribunal de Disciplina.
- 5) Correr vista a Tesorería a fin que tome conocimiento de los montos que el Club Racing de Valle Hermoso adeuda con concepto de resarcimiento al Club Emfi y por multa aplicada.

VISTOS

VISTO 1

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta y Séptima, disputado el pasado 7 de Diciembre en cancha de 25 de Mayo; este Tribunal pide descargo escrito al Club 25 de Mayo para justificar la tardanza del inicio de la jornada, ya que dicho informe relata una demora por la no presentación de balones, falta de marcación de cancha y redes rotas. Dicho descargo deberá ser presentado antes del Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

VISTO 2

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División, disputado el pasado 7 de Diciembre entre los clubes Independiente y Sportivo Huerta Grande; este Tribunal pide descargo escrito al Club Independiente para justificar los series incidentes que ocurrieron en dicho encuentro. Dicho descargo deberá ser presentado antes del Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

VISTO 3

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División, disputado el pasado 7 de Diciembre entre los clubes Independiente y Sportivo Huerta Grande; este Tribunal pide descargo escrito al Club Sportivo Huerta Grande para justificar los

series incidentes que ocurrieron en dicho encuentro. Dicho descargo deberá ser presentado antes del Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

CITACIONES

CITACIÓN 1

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre los clubes Independiente y Sportivo Brasil, disputado el pasado 24 de Noviembre y visto el informe del veedor del partido entre Sportivo Brasil y River, disputado el pasado 17 de Noviembre; este Tribunal cita a declarar a la Sra. Norma Medina, delegada de Sportivo Brasil. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15 horas.

CITACIÓN 2

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre los clubes Independiente y Tiro Federal, disputado el pasado 8 de Diciembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Darío Loyola, DNI 26893095, ayudante de campo del Club Tiro Federal. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15:15 horas.

CITACIÓN 3

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División entre los clubes Independiente y Sportivo Huerta Grande, disputado el pasado 7 de Diciembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Jonatan Aguirre, carnet 12742, jugador de Sportivo Huerta Grande. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15:30 horas.

CITACIÓN 4

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División entre los clubes Independiente y Sportivo Huerta Grande, disputado el pasado 7 de Diciembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Tomás Castro, carnet 10800, jugador de Sportivo Huerta Grande. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15:45 horas.

CITACIÓN 5

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División entre los clubes Independiente y Sportivo Huerta Grande, disputado el pasado 7 de Diciembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Maicol Campos, carnet 10860, jugador de Sportivo Huerta Grande. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 16 horas.

CITACIÓN 6

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División entre los clubes

Independiente y Sportivo Huerta Grande, disputado el pasado 7 de Diciembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Diego Falcón, carnet 15481, jugador de Independiente. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 16:15 horas.

CITACIÓN 7

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División entre los clubes Independiente y Sportivo Huerta Grande, disputado el pasado 7 de Diciembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Uriel Molina, carnet 11989, jugador de Independiente. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 16:30 horas.

CITACIÓN 8

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División entre los clubes Independiente y Sportivo Huerta Grande, disputado el pasado 7 de Diciembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Thomas Carranza, carnet 11932, jugador de Independiente. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 16:45 horas.

CITACIÓN 9

Visto el informe arbitral del partido de Cuarta División entre los clubes Independiente y Sportivo Huerta Grande, disputado el pasado 7 de Diciembre; este Tribunal cita a declarar al Sr. Sebastián Pantoja, carnet 11390, jugador de Independiente. Esta citación se realizará el próximo Lunes 16 de Diciembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 17 horas.

Miembros presentes: **Dr. Gabriel Brito, Sr. Pablo García, Sr. Iván Goñi y Sr. Leandro Lasso.**